



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Oficio No. S.E./5937/2018

Villahermosa, Tabasco; 25 de junio de 2018

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INE
P R E S E N T E:**

Como ya es de su conocimiento hoy sufrimos un percance en el que sustrajeron 5 paquetes electorales 2 Federales y 3 locales, por esa circunstancia y con las atribuciones que me confiere el artículo 117, numerales 1 y 2, fracciones I y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, me permito comunicarle que solicitamos a Talleres Gráficos de México la reimpresión de boletas, pero no cuenta con materia prima (papel seguridad) para reimprimir la documentación solicitada; sin embargo está en condiciones de realizar la reimpresión de las mismas, por tal motivo se nos ha informado que el Instituto Nacional Electoral cuenta con papel seguridad, por lo que si no hay inconveniente alguno, se nos facilite dicha materia prima, por supuesto previo pago respectivo, en caso de ser autorizado la solicitud que planteo, haga del conocimiento a Talleres Gráficos de México de tal situación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**
"Tu participación, es nuestro compromiso"

**LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian.- Consejera Presidente del IEPC Tabasco.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director de Organización Electoral del INE. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Ariel García Contreras.- Director General de Talleres Gráficos de México
C.c.p. C. Jaime Enrique Hernández Mondragón.- Gerente General de Comercialización de TGM.
C.c.p. C. Octavio Gueteirrez Vázquez.- Asesor Comercial de TGM.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/1531/2018

Ciudad de México,
26 de junio de 2018.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al oficio número INE/STCVOPL/438/2018, por medio del cual nos hace llegar copia del similar S.E./5937/2018, en el que el Lic. Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), realiza la siguiente solicitud:

“Como ya es de su conocimiento hoy sufrimos un percance en el que sustrajeron 5 paquetes electorales 2 Federales y 3 locales, por esa circunstancia y con las atribuciones que me confiere el artículo 117, numerales 1 y 2, fracciones 1 y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, me permito comunicarle que solicitamos a Talleres Gráficos de México la reimpresión de boletas, pero no cuenta con materia prima (papel seguridad) para reimprimir la documentación solicitada; sin embargo está en condiciones de realizar la reimpresión de las mismas, por tal motivo se nos ha informado que el Instituto Nacional Electoral cuenta con papel seguridad, por lo que si no hay inconveniente alguno, se nos facilite dicha materia prima, por supuesto previo pago respectivo, en caso de ser autorizada la solicitud que planteo, haga del conocimiento a Talleres Gráficos de México de tal situación”.

Al respecto, hago de su conocimiento que al tanto de la gravedad de la circunstancia descrita, no existe inconveniente alguno en que se utilice el papel seguridad del Instituto Nacional Electoral para la producción de las 6,156 boletas electorales que requiere el IEPCT, en el entendido de que ese Organismo Público Local deberá cubrir los costos del papel seguridad utilizado, dejando constancia mediante el procedimiento administrativo a que haya lugar.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido en el artículo 37, numeral 2, incisos d) y g) del Reglamento de Elecciones, solicito atentamente su valioso apoyo para hacer del conocimiento del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco la respuesta contenida en el presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO



PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Bogart Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración.- Presente.
Profr. Gerardo Martínez.- Director de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.
Lic. María Elena Cornejo Esparza.- Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco.- Presente.